

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00296
PROCESO: VERBAL – CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN CONTRATO
DEMANDANTE: INVERSIONES CRECIENTE SAS
DEMANDADOS: DANIEL FERNANDO GARIBELLO WILCHES y OTRO

Visto el escrito que antecede (ítem 020) presentado por los apoderados de las partes, quienes cuentan con la facultad expresa para transigir, el Juzgado de conformidad con el artículo 312 del C.G.P., RESUELVE:

1.- ACEPTAR la transacción efectuada por las partes.

2.- DECLARAR terminado por **transacción** el presente proceso VERBAL de **INVERSIONES CRECIENTE SAS** contra **DANIEL FERNANDO GARIBELLO WILCHES y JUAN CARLOS GARIBELLO WILCHES.**

3.- ORDENAR el desglose y entrega a las partes de los documentos que hubieren aportado.

4.- NO CONDENAR en costas.

5.- NO hay lugar a decretar el levantamiento de medidas por haberse ordenado en auto del 18 de agosto de 2023 (ítem 017).

6.- ARCHIVAR el expediente una vez en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dcff54c570e8137c4ca064ae622e37d19f50352c15087f73ae970af6f86df87**

Documento generado en 15/11/2023 11:19:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>